

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148 ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 807 de 1994 y sus modificaciones posteriores.

**RESUELVO:**

**REGULARÍZASE** el otorgamiento de la ayuda económica estudiantil concedida a los alumnos que se individualizan, cuyo respaldo forma parte integrante de la presente Resolución en cuanto:

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
CRISTIAN RIVAS TAPIA RUT N° 17.724.581-K	BIOQUIMICA
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica a nombre del alumno de Bioquímica, para financiar participación en "XIII Conferencia Internacional de Ciencias y Tecnología de los Alimentos", realizado en la ciudad de La Habana - Cuba, entre los días 04 al 08 de junio de 2016.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$300.000.-	1820

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
KARLA BALDEVENITO FRATTINO RUT N° 17.935.849-2	TRABAJO SOCIAL
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica para financiar gastos de alimentación y traslado durante la aplicación de la encuesta de calidad de los servicios estudiantiles, dicha actividad se realizó entre los días 09 de mayo de 2016 al 30 de junio de 2016.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$600.000.-	1701

Dicha solicitud que, además, contienen los fundamentos de tal ayuda, se adjunta a la presente Resolución y, para todos los efectos, se entenderá formar parte de la misma.

Verificados los gastos objeto de la presente ayuda, el beneficiario de la misma deberá justificarlos ante el Departamento de Finanzas de esta Corporación, de manera íntegra y con los documentos idóneos para ello.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**  
**"POR ORDEN DEL RECTOR"**

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
 SECRETARÍA GENERAL  
**MACARENA SILVA BOGGIANO**  
 SECRETARIA GENERAL  
 AMC/MSB/MDS/NPC/cm

Distribución: al reverso..

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL  
**ALEXIS MAMANI CARLO**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Distribución:  
Secretaría General  
Contraloría  
Vicerrectoría Académica  
Depto. de Finanzas  
Dirección de Desarrollo Estudiantil